ESTADO DE MÉXICO

FGJ

INFORME DE NO ANTECEDENTES PENALES

Toluca de Lerdo, 11 de Abril de 2023.

La Coordinación General de Servicios Periciales de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, informa que una vez consultadas las bases de datos que obran dentro de esta Coordinación General, a la fecha NO se encontraron registros sobre antecedentes penales bajo los siguientes datos:

NOMBRE	ANGEL ESAU
APELLIDO PATERNO	VAZQUEZ
APELLIDO MATERNO	LAGOS
FECHA DE NACIMIENTO (dd/mm/aaaa)	10/09/1993
CURP	VALA930910HVZZGN05
CLAVE DE ELECTOR	VZLGAN93091030H300
DOMICILIO	5 DE MAYO No. Ext. 119 No. Int. 1 Col. IGNACIO ZARAGOZA C.P. 56110, Texcoco

Lo anterior, con fundamento en los artículos 37, 40, 41 y 42 de la Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México publicada en la Gaceta de Gobierno el 09 de Diciembre de 2016, Artículo SEGUNDO fracción VII, TERCERO y CUARTO del Acuerdo Número 01/2016, del Fiscal General de Justicia del Estado de México, por el que se precisan las denominaciones y atribuciones de algunas unidades administrativas y se adscribe al personal de la Procuraduría General de Justicia a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, publicado en Gaceta de Gobierno el 20 de Diciembre de 2016 y con base en el Acuerdo número 14/2011 del Procurador General de Justicia del Estado de México, por el que se establecen los supuestos y lineamientos para la expedición de informes y certificados de antecedentes no penales, publicado en la Gaceta de Gobierno el día 17 de Noviembre del 2011.

Para verificar la autenticidad del documento, éste podrá ser consultado en la página http://tramites2.edomex.gob.mx/citas/jsp/verificar.jsp, ingresando el número de folio: FE/352-718710/2023 y el código de verificación: 4CAF34XJHM.

LA UTILIZACIÓN DEL PRESENTE ES ESTRICTAMENTE RESPONSABILIDAD DEL USUARIO.

El presente documento tiene validez de 30 días naturales a partir de la fecha en que se emite.